



Seamos claros: ni un sólo dato real para implicar a Arenas en la lucha armada de los GRAPO

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL :: 31/10/2006

Arenas en la cárcel, los GALosos en el Gobierno.

Sin datos para implicar al Camarada Arenas en ningún tipo de acción armada

A raíz de la detención en París de Manuel Pérez Martínez y otros militantes del PCE(r), El País publicaba el 12 de noviembre de 2000 un artículo que se titulaba así precisamente: Sin datos para implicar al camarada Arenas en acciones armadas.

El artículo decía lo siguiente:

"Asegura que nunca ha empuñado un arma. Algo que no desmiente la policía, que afirma no disponer de datos que le impliquen personalmente en la comisión de actos terroristas.

Manuel Pérez Martínez, camarada Arenas, nacido en Melilla en 1944, es el máximo dirigente del Partido Comunista de España (reconstituido), formación a la que llegó después de que su familia -de 13 hermanos- se trasladara al paupérrimo barrio madrileño del Pozo del Tío Raimundo.

El camarada Arenas fue detenido en Benidorm (Alicante) el 1 de octubre de 1977 mientras celebraba una reunión del Comité Central con otros 14 compañeros. Fue condenado a siete años de prisión por asociación ilícita.

En aquel juicio el fiscal acusó a Manuel Pérez Martínez de la ejecución del capitán de la policía nacional Herguedas que dirigió los fusilamientos de cinco antifascistas en setiembre de 1975, cometido por los GRAPO. Sin embargo, el Tribunal sólo le condenó por el delito de asociación ilícita en tanto que miembro directivo del PCE(r), decía la sentencia 12/79 de 30 de abril de 1979, con una pena de cinco años de prisión.

En aquella sentencia (sumario 34/77 del Juzgado Central de Instrucción 2, rollo 34/97 de la Sección Segunda de la Audiencia Nacional) se decía textualmente lo siguiente:

"El llamado Partido Comunista Reconstituido de España (PCR) es una organización de ideología marxista-leninista que se propone el cambio radical de la estructura social, política y económica establecida en España, con destrucción

Cumpliendo condena conoció las cárceles de Soria, Zamora y Herrera de la Mancha. A finales de 1982 y hasta mediados del año siguiente participó, desde la cárcel, en las primeras negociaciones con el Gobierno para poder ejercer con libertad su actividad política. Desde 1984, cuando abandonó la prisión de Soria, estaba en paradero desconocido. Ni Manuel Pérez Martínez, conocido como camarada Arenas, ni los demás detenidos del PCE(r), José Luis Elípe Gómez, Isabel Llaquet Baldellou, tienen causas pendientes en la Audiencia Nacional.

Las fuentes consultadas indicaron que Isabel Llaquet cumplió condena en su día en España, y destacaron el gran número de activistas del PCE(r) que se reintegran a la lucha en cuanto abandonan la prisión." n del orden existente, inclusive mediante medios de fuerza, para implantar su modelo propio de sociedad'

"Los llamados Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) son una

organización que emplea la violencia y las armas de la manera en que entiende con ello conseguir propiciar un cambio radical en el orden social, económico y político de España, con destrucción del esquema de sociedad que hoy está establecido."''

La propia Audiencia Nacional reconocía, pues, la diferencia entre las dos organizaciones, en contra del montaje que ahora pretenden sacarse de la manga.

Pues bien, ya han aparecido esos datos después de seis años de arduas investigaciones de los sabuesos de la policía fascista. Resulta que ahora han descubierto que en 1998 fue el Secretario General del PCE(r) quien viajó desde París hasta Madrid para colocar dos bombas, una en unas instalaciones militares, y otra, la famosa del Valle de los Caídos. Seguro que a Manuel le hubiera gustado volar él mismo el monumento a los crímenes fascistas... pero se le adelantaron otros.

Encima, y aun cuando la propia policía y sus medios de comunicación señalaban que sería juzgado por esas dos explosiones, ahora en el momento de pasar por Garzón -encarcelador de revolucionarios, cobarde ante el delito de cuello blanco y la tortura- se le imputan ii20 acciones, incluido un secuestro!!

Así que los jueces de la Audiencia Nacional ya le han metido en sus papeles oficiales para que esta vez no se le escape con otra condena por asociación ilícita de sólo cinco años. Le están buscando la cadena perpetua...

La petición de extradición ahora cumplida se le comunicó a Manuel justamente el día anterior al inicio del proceso de París el 12 de junio de 2003.

La triquiñuela demuestra que tanto el gobierno del Aznar como el posterior del PSOE han tratado por todos los medios de que el Secretario General del PCE(r) se convierta en un rehén político en sus manos con el que chantajear y amenazar a su propio partido, al movimiento de resistencia y al pueblo trabajador en su conjunto.

Dejaremos bien claro que con el encarcelamiento de Arenas, su exterminio físico incluido, no van a conseguir su propósito de aplastar a un PCE(r) que no lo han conseguido en 38 años de persecución continua, mucho menos lo van a lograr ahora.

Hacemos un llamamiento a los elementos conscientes y avanzados de las masas a redoblar la resistencia, y a organizarse en el movimiento de resistencia antifascista. Sólo así se logrará todos los justos objetivos políticos y sociales. En particular, llamamos a defender a los comunistas, antifascistas, solidarios, patriotas, obreros y anarquistas encarcelados y a reforzar todas las acciones de solidaridad.

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL. Comités de Euskal Herria, Catalunya, Galiza, Madrid, Andalucía, Aragón, León, Estado francés e Italia

31 octubre 2006